
**Intergovernmental Working Group of Experts on
International
Standards of Accounting and Reporting
(ISAR)**

30th SESSION

6 - 8 November 2013

Room XVIII, Palais des Nations, Geneva

Wednesday, 6 November 2013

Morning Session

Statement

Presented by

H.E. Verónica Gallardo Aguirre
Vice Minister of Finance
Ecuador

*This material has been reproduced in the language and form as it was provided.
The views expressed are those of the author and do not necessarily reflect the views of UNCTAD.*

En primer lugar quiero agradecer a las NNUU y a la Conferencia Mundial para el Comercio y desarrollo UNCTAD, por la invitación realizada al Gobierno del Ecuador a participar en la Trigesima Sesión que se está desarrollando en estos días.

Para nosotros es muy importante exponer ante todos ustedes los resultados de la evaluación financiera y no financiera del país, que se realizó con el apoyo de la UNCTAD y con la participación de los organismos reguladores, la academia, los gremios de contadores y firmas auditoras internacionales, siendo este trabajo liderado por el Ministerio de Finanzas del Ecuador.

Coincidimos completamente en la transparencia de la información financiera como un pilar fundamental en el desarrollo de cualquier país del mundo, una evaluación técnica de este nivel, nos permite analizar nuestra situación actual y proponer mejoras permanentes para servir mejor a nuestros pueblos y lograr alcanzar un nivel de vida apropiado a nuestros ciudadanos en sus múltiples dimensiones.

Para viabilizar este tipo de proyectos es necesario crear un marco regulatorio que apoye el establecimiento de políticas claras en la implementación de normas. Cuando hablamos de contabilidad debemos considerar que en los países existen diferentes formas de llevar la contabilidad. En el Ecuador con la finalidad de fortalecer la transparencia, la comparabilidad y la unificación de criterios, en el año 1999 se efectuó la adopción de las Normas de Contabilidad basadas en la realidad ecuatoriana, denominadas NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad). Estas normas estaban basadas en las Normas Internacionales de Contabilidad, sin embargo no cubría todos los aspectos financieros del país. Este proceso permitió mejorar la información financiera, no obstante la falta de un proyecto a largo plazo de mantenimiento de dichas normas, las convirtió en caducas luego de una década sin sufrir cambios una vez emitidas.

En el año 2004 la Superintendencia de Compañías, basada en la experiencia y consenso de los actores interesados, propuso e implantó la adopción de las normas emitidas por el IASB como la base clara con la que se debería llevar la contabilidad en nuestro país, para todas las empresas privadas cotizantes y las empresas constituidas bajo un marco jurídico adecuado.

En el año 2006, se estableció la adopción obligatoria a partir del año 2010, con un cronograma de convergencia obligatoria de las "NIIF" y las "NIAAS" en 3 grupos:

Primer Grupo: A partir del 1 de enero de 2010, se vienen aplicando las NIIF completas y NIAAS, a las compañías y entes regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Segundo Grupo: A partir del 1 de enero de 2011, se encuentran aplicando las NIIF, las compañías que al 31 de diciembre de 2007 tenían activos totales iguales o superiores a US \$ 4.000.000.00; las compañías Holding o tenedoras de acciones; Compañías de Economía Mixta; las Sucursales de compañías extranjeras y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. El total de compañías de este grupo que están aplicando las NIIF, es de aproximadamente 1.900 empresas.

Tercer Grupo: A partir del 1 de enero de 2012, aplican las NIIF, todas las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Las compañías del tercer grupo, que aplican NIIF superan las 38.000.

En julio de 2009, el IASB (creador de normativa), ante el nivel de complejidad de las NIIF completas, emitió una norma simplificada, dirigida para las pequeñas y medianas entidades, que constituyen más del 95% de las compañías en el Ecuador.

En el año 2011 la Superintendencia de Compañías, considerando la clasificación establecida por la Comunidad Andina de Naciones y la legislación interna vigente, definió a las empresas que califican como Pequeñas y Medianas en el tercer grupo del cronograma de Aplicación referido, debiendo a partir del 2012 implementar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), si sus estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición, cumplían las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a US \$ 4.000,000.00.
- Registren un ingreso de hasta US \$ 5, 000,000.00.
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Posteriormente se nombró una Comisión del Proyecto de Aplicación de las NIIF, para lo cual se realizaron capacitaciones internas y externas en NIIF a nivel nacional a los funcionarios de las Intendencias de Control e Intervención y de Mercado de Valores. Las compañías de auditoría externa impartieron seminarios, se creó un instructivo del formulario para convergencia de estados financieros entre normas locales e internacionales.

La adopción de las NIIF y las NIAS ha traído como consecuencia inmediata la comparabilidad y la transparencia, la facilidad de poder contar con instrumentos financieros que permitan establecer parámetros claros para la inversión y el crecimiento de las empresas. Podemos decir con certeza que más del 70% de empresas formales aplican las normas internacionales de información financiera tal como fueron concebidas por el IASB.

El Ministerio de Finanzas como regulador máximo de las finanzas públicas del país, esta realizando todos los esfuerzos posibles para que las empresas públicas también apliquen las NIIF. La adopción de la normativa contable para el Sector Público cuenta con el máximo apoyo de parte del Gobierno Nacional que tiene como uno de sus objetivos principales el fortalecimiento de la transparencia como aval de las mejoras dadas en todos los ámbitos.

Nosotros en Ecuador tenemos una contabilidad acorde a los parámetros esperados previos a una implementación definitiva de las NIC SP, cumpliendo con esta iniciativa nosotros estamos utilizando la Contabilidad con Base de Devengo en todos los ámbitos del Gobierno y en todas las empresas públicas.

En la reunión mantenida con los entes reguladores y actores de la arquitectura financiera en Ecuador, por motivo de la implementación del ADT en el país, auspiciada por UNCTAD-ISAR, con la coordinación de un consultor nacional, tuvimos la oportunidad de establecer proyectos comunes y compartir la experiencia obtenida en cada sector.

En conclusión el haber participado como país en la implementación de la herramienta de contabilidad A.D.T., llevada a cabo con el apoyo de ISAR y la participación del consultor local para el Ecuador, ha permitido obtener una radiografía de la información financiera y no financiera disponible en el país. Participar en este proceso ha permitido profundizar

el dialogo entre los reguladores, entidades del sector publico y privado. Tenemos que mencionar que en el Plan de Accion se definieron las metas y los objetivos que esperamos como pais.

En este contexto, solicitamos el apoyo técnico de ISAR para que se incluya en su agenda del siguiente año la información financiera y no financiera del sector público como uno de los pilares de la evaluación, que actualmente en la herramienta de evaluación es considerada como un apendice.

Finalmente, el Gobierno del Ecuador, solicita a la UNCTAD el acompañamiento técnico para la armonización de la información financiera del sector publico, para lo cual espera se pueda formalizar el Memorando de Entendimiento con la UNCTAD para implementar el plan de acción que permitirá cumplir con los objetivos propuestos.